

ESCRITURA NUMERO : 2.063 / 38



AUMENTO DE CAPITAL DE UN MILLON DE SUCRES (S/1.000.000,=) DE LA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL COMPAÑIA ANONIMA.-

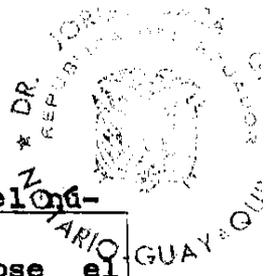
.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

" En la ciudad de Guayaquil , República del Ecuador a ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho , ante mí , PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA , Notario Público del cantón de Guayaquil , y los testigos idóneos , con domicilio en la misma ciudad , señores don TOBIAS ALVARADO , don RUBEN DARIO SIGCHO SANCHEZ y don RAUL TANDAZO, compareció el señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA , ecuatoriano , casado , con domicilio en la misma ciudad , en la casa número quinientos cinco del Malecón Simón Bolívar , cuya cédula de Identidad personal lleva el número quinientos veinte mil doscientos noventa y cinco , de la Oficina de Identificación de Guayaquil , teniendo además de Agricultor número cero treinta y un mil trescientos cincuentinueve y cinco mil doscientos veintiséis , de Guayaquil y Yaguachi , respectivamente , en nombre como Gerente o representante legal de Sociedad Agrícola é Industrial, Compañía Anónima , domiciliada en Guayaquil , con el capital de cinco millones de sucres y oficina en la casa número mil once (1.011) del Malecón Simón Bolívar , con matrícula de Comercio número dos mil ochocientos noventa y seis inscrita con el número veinte y cinco en el Registro Mercantil de Guayaquil y con cédulas de Agricultor número cero treintiun mil trescientos setentuno y



Handwritten signature and stamp at the bottom right corner.

cinco mil doscientos sesenticinco de Guayaquil y Yaguachi
respectivamente, a quien como los testigos doy fé de cono-
cerlos ; con la capacidad, libertad y conocimiento necesari-
os según la ley para otorgar conforme a derecho, esta
escritura pública de lista de suscritores y estado de estre-
ga de Caja, por cuenta de las acciones, relacionadas con
el aumento de un millón de sucres del capital de la mis-
ma sociedad, y en tal propósito, instruido de sus resulta-
dos y objeto me entregó los documentos del tenor o texto si-
guiente : - N O M B R A M I E N T O .- " Sociedad Agrícola é-
Industrial .- Compañía Anónima .- Capital : cinco millones
de sucres .- Guayaquil - Ecuador . S. A. - Malecón Simón Bo-
lívar número mil ciento once .- Teléfonos : Centro mil cien
y dos mil trescientos cuatro .- Dirección Telégráfica : Agrí-
cola Guayaquil .- Apartado de Correos .- Letra " S " .- Junta
General .- Presidencia .- Secretaría .- Guayaquil, Enero quin-
ce de mil novecientos treinta y ocho .- Señor don JUAN DE
DIOS MARTINEZ MERA .- Ciudad .- Muy señor mio: La Junta Ge-
neral de Accionistas de la Sociedad Agrícola é Industrial,
- en su sesión de quince de Enero de mil novecientos trein-
ta y ocho, nombró a usted para Gerente, durante el perio-
do de cinco años (mil novecientos treinta y ocho - mil
novecientos cuarenta y dos) .- Con arreglo a los Estatu-
tos, usted es representante legal, de la misma Sociedad.-
Lo que me es honroso y altamente satisfactorio comunicarle
para los efectos consiguientes .- De usted atento servidor
E. A. León P.- Secretario .- Por mandato Judicial, queda ins-
crito este nombramiento, a fojas ciento catorce número veint-



te y cuatro del Registro Mercantil , y anotado bajo el número
 ciento treinta y uno del Repertorio , archivándose el
 Certificado de Registro .- Guayaquil, a veinte y uno de Enero
 de mil novecientos treinta y ocho .-El Registrador de
 la Propiedad .- EDUARDO GARCIA .- PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MO-
 REIRA , Notario Público del cantón de Guayaquil , Certifico
 Que en cumplimiento del auto del Juzgado Primero Cantonal
 dictado en Guayaquil , a veinte de Enero de mil novecientos
 treinta y ocho , y en observancia de lo dispuesto en el
 número uno del artículo treinta y uno del Código de Co-
 mercio , en esta fecha y con el número de orden doscientos
 veinte y ocho , he anotado en el Libro copiador de extractos
 comerciales que se lleva en esta Notaría , el del nombra-
 miento de Gerente de la Sociedad Agrícola é Industrial, con-
 ferido por la Junta General de Accionistas de quinde de
 Enero de mil novecientos treinta y ocho , a favor del señor
 don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA , y a la vez , he fijado en
 la sala de Despacho del mencionado Juzgado , una copia de
 ese mismo extracto , con su número de órden doscientos vein-
 te y ocho y con esta fecha , para los efectos legales .- Gua-
 yaquil , Enero veinte y uno de mil novecientos treinta y ocho .-
 P. S. ALCIVAR M .- Notario Público .- (Hay un sello) .- PE-
 DRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA , Notario Público del cantón
 Guayaquil , certifico : que cumpliendo lo ordenado por el
 señor Juez Primero Cantonal en la providencia de veinte de
 los corrientes , en el diario El Telégrafo , número diez y
 nueve mil veinte y dos , periódico que se edita en esta
 ciudad y correspondiente a esta fecha , publiqué el nombra-



CAN



1 miento que antecede, de Gerente de la Sociedad Agrícola é In-
2 dustrial conferido a favor del señor don JUAN DE DIOS MARTI-
3 NEZ MERA, con inclusión de los certificados, de inscripción,
4 fijación y anotación.- Guayaquil, Enero veinte y dos de mil
5 novecientos treinta y ocho .- P. S. ALCIVAR M .- Notario Pú-
6 blico .- (Hay un sello).- " NOTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTO-
7 RIO :- "Sociedad Agrícola é Industrial .- Compañía Anónima.-
8 Capital: Cinco millones de sucres .- Guayaquil- Ecuador S.A.-
9 Malecón Simón Bolívar número mil once .- Teléfonos: Cuatro
10 mil cien y dos mil trescientos cuatro .- Dirección Telegrá-
11 fica : Agrícola, Guayaquil .- Apartado de Correos .- Letra
12 "S".- Presidencia del Directorio .- Guayaquil, abril siete
13 de mil novecientos treinta y ocho .- Señor don JUAN DE DIOS
14 MARTINEZ MERA .- Gerente de Sociedad Agrícola é Industrial.-
15 Ciudad .- La Sociedad Agrícola é Industrial, en el artículo
16 cuatro de sus Estatutos, declaró que el capital Social de
17 Cinco millones de sucres podrá aumentarse hasta dos millones
18 de sucres, confiriéndole al Directorio amplias facultades
19 para disponer y ejecutar todo cuanto se relacione con el au-
20 mento y el modo y forma de efectuarlo, cuando lo juzgue oportu-
21 no. Y el Directorio, en sesiones anteriores, acordó conse-
22 guir en esta vez el aumento por un millón de sucres, que los
23 actuales accionistas, en casi su totalidad y en, ejercicio
24 de su derecho de preferencia, han aportado a prorrata de sus
25 acciones suscribiendo dos mil acciones al portador de qui-
26 nientos sucres cada una [La lista de los suscriptores de
27 su aumento del capital social por un millón de sucres, y el
28 estado de las entregas que los mismos suscriptores han hecho

070
COMERCI
27

DR. JORGE JARA
SECRETARIA DEL ECU
PORTO GUAYAS

en Caja por cuenta o en pago de las dos mil acciones, son co-
 piadas del libro correspondiente, así "Sociedad Agrícola e
 Industrial .- Compañía Anónima .- Capital: Cinco millones
 de sucres . La Caja debe : A LORENZO TOUS, por su entrega
 en pago de trescientos cuarenta acciones ; ciento setenta
 mil sucres .- A Sociedad General, por su entrega en pago de
 trescientas ocho acciones; Ciento cincuenta y cuatro mil su-
 cres .- ANDRES E. FRANCO E, por su entrega en pago de dos-
 cientos setenta y cuatro acciones ; Ciento treinta y siete mil
 sucres .- A RAFAEL B TRANONTANA, por su entrega en pago de
 ciento cuarenta y seis acciones ; Setenta y tres mil sucres .-
 A MARIANO GONZALEZ, por su entrega en pago de cien acciones ;
 cincuenta mil sucres.- A SERGIO PEREZ CONTO, por su entrega
 en pago de cien acciones; Cincuenta mil sucres .- A ADELINA
 P. DE MAULA, por su entrega en pago de setenta y nueve accio-
 nes ; treinta y nueve mil quinientos sucres .- / A FRANCISCO
 FRUGONE , por su entrega en pago de setenta y cuatro acciones ;
 Treinta y siete mil sucres /- A ALEJANDRO PONCE ELIZALDE, por
 su entrega en pago de; sesenta y siete acciones; Treinta y
 tres mil quinientos sucres .- A JACOBO WARD, por su entrega
 en pago de ; cincuenta acciones; Veinte y cinco mil sucres.-
 A AURELIO CARRERA, por su entrega en pago de; cuarenta y ocho
 acciones; veinte y cuatro mil sucres .- A MARTIN COSTA, por
 su entrega en pago de; treinta y dos acciones; Diez y seis
 mil sucres .- A NICOLAS BRUSCHI, por su entrega en pago de
 veinte y nueve acciones; Catorce mil quinientos sucres .-
 A AMADEO CORONEL, por su entrega en pago de veinte y cinco
 acciones; doce mil quinientos sucres .- A FRANCISCO VITERI, por su



CANCER

1 per su entrega en pago de: veinte y cuatro acciones; doce
 2 mil sures .- A JUAN X. MARCOS , por su entrega en pago de:
 3 veinte y un acciones; diez mil quinientos sures.- A ENRIQUE
 4 C. SOTOMAYOR, por su entrega en pago de diez y siete accio-
 5 nes; ocho mil quinientos sures .- A EMILIA G. DE RIBON, por
 6 su entrega en pago de: diez y seis acciones ; ocho mil su-
 7 res .- A LUCINDO ALMEIDA y Compañía, por su entrega en pa-
 8 go de: catorce acciones; siete mil sures .- A EUGENIA BAQUE-
 9 RIZO DE ASPIAZU, por su entrega en pago de diez acciones;
 10 cinco mil sures .- A EMILIO QUIROZ, por su entrega en pago
 11 de diez acciones; cinco mil sures.- A RAFAEL EUDORO GONZALEZ,
 12 por su entrega en pago de diez acciones; cinco mil sures.-
 13 A GUILLERMO CENTENARO, por su entrega en pago de ocho accio-
 14 nes; cuatro mil sures .- A JOSE DARIO MORAL , por su entre-
 15 ga en pago de ocho acciones, cuatro mil sures .- A MARTIN
 16 COSTA COLOMINOS, por su entrega en pago de ocho acciones;
 17 cuatro mil sures .- A AMALIA FRANCO, por su entrega en pago
 18 de ocho acciones; cuatro mil sures .- A JUAN AGUIRRE ORA-
 19 MAS, por su entrega en pago de ocho acciones; cuatro mil
 20 sures .- A JULIO BURBANO AGUIRRE, por su entrega en pago
 21 de ocho acciones; cuatro mil sures.- A J. M. ESPINOZA S.
 22 por su entrega en pago de ocho acciones; cuatro mil sures.-
 23 A AGUSTIN ZUNINO, por su entrega en pago de ocho acciones;
 24 cuatro mil sures .- A ALFONSO R. TROYA, - por su entrega
 25 en pago de ocho acciones; quatre mil sures.- A J. D. MARTI-
 26 NEZ NERA , por su entrega en pago de ~~seis~~ acciones; de tres
 27 mil quinientos sures .- ^{70/11/15 COSTA 6 acciones \$3000} A ISABEL M. GARBE DE RIVAS, por su
 28 entrega de pago de seis acciones; tres mil sures .- A ROBERTO

NOV 10 1950
D. S. REA
10-GUI

1 JOSE G. GERMAN DE RIBON, por su entrega en pago de seis accio-

2 nes; Tres mil sures .- A MARIA SUSANA GERMAN DE RIBON, por

3 su entrega en pago de seis acciones; Tres mil sures .- A TEO-

4 DORO MALDONADO CARBO, por su entrega en pago de; seis accio-

5 nes; Tres mil sures .- A CARLOS BEJAR C. por su entrega en

6 pago de cuatro acciones; dos mil sures .- A CARLOS A. LEON

7 P. por su entrega en pago de cuatro acciones; dos mil sures .-

8 A. JORGE Y. MARCOS, por su entrega en pago de; cuatro acciones;

9 dos mil sures. - A AURELIO E. SENNO, por su entrega en pago

10 de cuatro acciones; dos mil sures .- A LORENZO CROVARI, por

11 su entrega en pago de cuatro acciones; dos mil sures. A AGUS-

12 TIN. NOZZIGLIA por su entrega en pago de cuatro acciones; dos

13 mil sures .- A LAUTARD RODRIGUEZ, por su entrega en pago de

14 cuatro acciones; dos mil sures.- A ABEL ENRIQUE CABEZAS, por

15 su entrega en pago de cuatro acciones, dos mil sures.- A AU-

16 RELIO CARRERA CALVO, por su entrega en pago de cuatro accio-

17 nes; dos mil sures .- A Herederos de JUAN PARODI, por su

18 entrega en pago de cuatro acciones; dos mil sures.- A ANGELA

19 FRUGONE, por su entrega en pago de cuatro acciones; dos mil

20 sures .- A CARLOS F. MARCOS AGUIRRE, por su entrega en pago

21 de cuatro acciones; dos mil sures. A ANGELA MALDONADO CARBO,

22 por su entrega en pago de cuatro acciones; dos mil sures.-

23 A RAFAEL POLIT, por su entrega en pago de cuatro acciones;

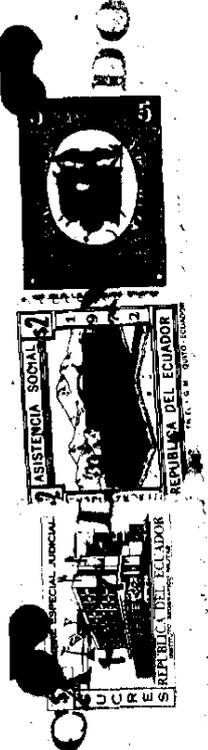
24 dos mil sures.- A ISABEL LUQUE DE PONCE E, por su entrega

25 en pago de cuatro acciones; Dos mil sures .- A MARIA E. CARMIG-

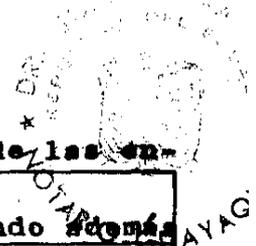
26 NIANI de PIENET, por su entrega en pago de tres acciones, mil

27 quinientos sures.- A MERCEDES CARMIGNIANI; por su entrega

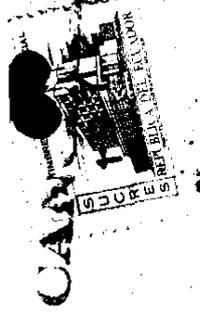
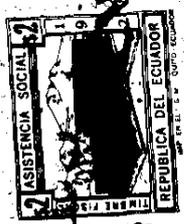
28 en pago de tres acciones; mil quinientos sures.- A AMALIO



1 ~~GA PASTOR~~, por su entrega en pago de dos acciones; mil sueres.-
2 A LUIS PASSANO, por su entrega en pago de dos acciones- mil
3 sueres.- A JOSE PERE, por su entrega en pago de dos acciones;
4 mil sueres.- A CARLOS BENJAMIN ROSALES, por su entrega en
5 pago de dos acciones; mil sueres.- A ROBERTO ESPINDOLA, por
6 su entrega en pago de dos acciones; mil sueres.- A. V. N.
7 MORLA, por su entrega en pago de dos acciones; mil sueres.-
8 A SANTIAGO BARDI, por su entrega en pago de dos acciones; mil
9 sueres.- A ISABEL ESCUDERO DE GANGOTENA, por su entrega en
10 pago de dos acciones; mil sueres.- A MARIA SUAREZ PAREJA,
11 por su entrega en pago de dos acciones; mil sueres.- A LEONOR
12 SUAREZ SUAREZ, por su entrega en pago de dos acciones; mil
13 sueres.- A PEDRO MONTAÑA, por su entrega en pago de dos
14 acciones; mil sueres.- A ALFREDO ICAZA C, por su entrega en
15 pago de dos acciones; mil sueres.- A M. DE CAVEDO, por su
16 entrega en pago de de dos acciones; mil sueres. A FRANCISCO
17 CARBO GALVEZ, por su entrega en pago de; dos acciones; mil su-
18 eres.- A. E. DE HEAL, por su entrega en pago de una acción;
19 quinientos sueres.- A MIGUEL CUCALON, por su entrega en pago
20 de; una acción; quinientos sueres.- A ALEJANDRO ALBERTO PONE
21 HENRIQUEZ, por su entrega en pago de; una acción; quinientos
22 sueres. Suma: Dos mil acciones de quinientos sueres -cada
23 una, con el total de un millón de sueres.- Para dar cumpli-
24 miento a lo que dispone el artículo doscientos noventa y
25 cinco del Código de Comercio, sírvase otorgar con el carácter
26 que usted tiene de Garante o representante legal de Sociedad
27 Agrícola ó Industrial, una escritura pública en la cual conste
28 te esta comunicación que tengo el honor de dirigirle y que



1 contiene la lista de los suscriptores y el estado de las en-
 2 tregas en Caja por cuenta de las acciones, observando además
 3 los otros requisitos de la citada disposición legal.- De us-
 4 ted atentamente .- LORENZO TOUS.- Presidente del Directorio.-
 5 M I N U T A .- SEÑOR NOTARIO PUBLICO.- Sírvase autorizar una
 6 escritura pública en la cual conste que yo, JUAN DE DIOS MAR-
 7 TINEZ MERA, en nombre como Gerente o representante legal de
 8 Sociedad Agrícola é Industrial, Compañía Anónima, domicilia-
 9 da en Guayaquil, con el capital de cinco millones de sucres,
 10 en observancia de las disposiciones, de los Estatutos, del
 11 Directorio y del Código de Comercio constantes respectiva-
 12 mente, en el artículo cuarto, en la preinserta comunicación
 13 de la Presidencia del Directorio y en el artículo doscientos
 14 noventa y cinco, declaro : Que el aumento en esta vez por
 15 un millón de sucres del capital social, previsto en el ará-
 16 tículo cuarto de los Estatutos y acordado por el Directorio
 17 en sesiones anteriores, ha sido suscrito y pagado en el modo
 18 y forma expresados en la misma, comunicación de la Presiden-
 19 cia del Directorio (copiada precedentemente) Que la correspon-
 20 diente lista de los suscriptores y el estado de las entregas
 21 o pago que han hecho en Caja por cuenta de las acciones es
 22 precisamente la lista de las personas cuyos nombres se men-
 23 cionan en esta comunicación en la cual además están determinadas
 24 las respectivas cantidades de moneda corriente que cada uno
 25 de los suscriptores ha entregado en caja en pago de sus accio-
 26 nes. Y que las declaraciones mías que preceden, y las del
 27 Directorio incluidas en la comunicación copiada anteriormente
 28 comprueban la suscripción y entrega, referentes al aumento



de un millón de sucos, del capital social, como le dispone
el artículo doscientos noventa y cinco del Código citado .-

Son copias .- El otorgante señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ
MERA, a nombre como Gerente o representante legal de Sociedad
Agrícola é Industrial, reconoció como suya la minuta prein-

scrita. A presencia de los testigos mencionados que concurren
con el otorgamiento, le leyó en alta voz, de principio a fin
todo el texto íntegro de esta escritura pública al otorgante

señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, quien la aprobó en to-
das sus partes y la suscribió en un solo acto, con los mis-
mos testigos y conmigo. De todo lo cual doy fé .- Por SOCIE-

DAD AGRICOLA E INDUSTRIAL .- firma) J. D. MARTINEZ MERA. Geren-
te .- Tgo.- firma) T. ALVARADO .- Tgo.- firma) R. D. SIGCHO.-
Tgo.- firma) R. TANDAZO S .- firma) P. S. ALGIVAR M.- Notario
Público .- Enmendado) han. en esa. centro. años. cuatro. Eugenia.

de. Tres .- quinientos . siete . por . Lautaro . Tres . por . Acevedo. *S*

Esta igual a su original, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, en seis fojas rubricadas por mí, el Notario que se-
llo y firmo, en Guayaquil, a dos de Marzo de mil novecientos
setenta y dos .-

[Handwritten Signature]
NOTARIO

Al margen de la matriz se encuentran las siguientes anotacio-
nes : "Per escritura pública otorgada ante el suscrito Nota-
rio el día veintiséis de abril del presente año, se ha reco-

1 nocido y aprobado el aumento de capital a que se refiere
 2 esta escritura .- Guayaquil, veintiséis de abril de mil no-
 3 vecientos treinta y ocho.- firma).- P. S. ALCIVAR M.- Nota-
 4 rio Público .-

[Handwritten signature]
 NOTARIO

GEORGE JARA
 NOTARIO-GUAYAQUIL

5
 6
 7
 8 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el
 9 doce de marzo del presente año, se han reformado los Estatuto
 10 tos de esta Compañía Anónima .- Guayaquil, trece de marzo
 11 de mil novecientos cuarenta .- firma) P. S. ALCIVAR M.-No-
 12 tarie Público .-

[Handwritten signature]
 NOTARIO.

13
 14
 15
 16 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el
 17 trece de junio de mil novecientos cuarenta se ha aumentado
 18 el capital de esta Compañía, en seis millones de sucres más.-
 19 Guayaquil, catorce de junio de mil novecientos cuarenta .-
 20 firma) P. S. ALCIVAR M.- Notario público .-

[Handwritten signature]

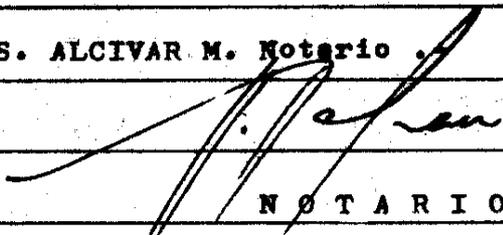
21
 22
 23
 24 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el
 25 dieciocho de enero del presente año, se ha reformado los Es-
 26 tatutos a que se refiere esta escritura .- Guayaquil, die-
 27 cinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres .- fir-
 28 ma).- P. S. ALCIVAR M .- Notario .-

[Handwritten signature]
 NOTARIO



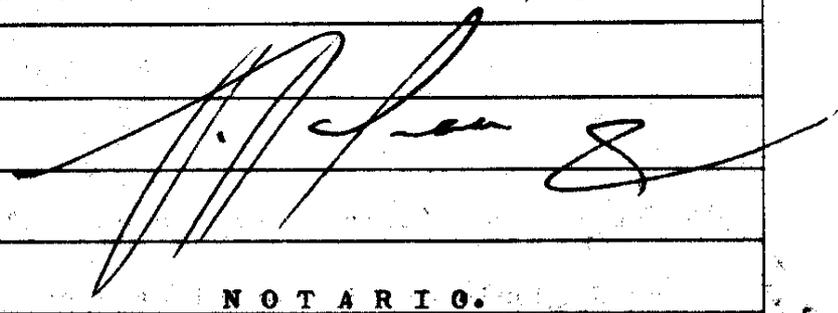
1 Por escritura pública otorgada ante el suscribe Notario, el
2 dieciséis de febrero del presente año, se ha aumentado el ca-
3 pital social de esta Compañía a quince millones de sucres.-

4 Guayaquil, dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta
5 y tres .- firma) P. S. ALCIVAR M. Notario


NOTARIO

GRAU
REGISTRADOR

6
7
8
9 Por escritura pública otorgada el cinco de mayo de mil no-
10 vecientos cuarenta y nueve ante el Notario TOBIAS ALVARADO
11 F., se aumento quince millones de sucres más el capital so-
12 cial .- Guayaquil, doce de mayo de mil novecientos cuarenta
13 y nueve .- firma).- A. C. CHAVEZ B .- Enmendado) mayo


NOTARIO.

14
15
16
17
18
19
20
21 Certifico que con fecha cinco de Abril de mil novecientos treinta
22 y seis, se inscribió esta escritura de fojas 511 a 511, número
23 10 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 614 del
24 Registro.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos veintea-
25 ta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-

